



ASAMBELA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACIÓN MEDELLÍN ES PAZ
MEDEPAZ
NIT: 901.540.875-2
ACTA N° 005

Fecha: 05 marzo 2023	Hora 9.00 AM								
Lugar o medio: Presencial y Virtual (Google Meet)									
<p>Con fecha del 10 de febrero del año 2023, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 28 del Estatuto, son convocadas por la Junta Directiva para asamblea general ordinaria CUARENTA Y TRES (43 = 100%) personas asociadas hábiles. La convocatoria fue comunicada vía correo electrónico, vía telefónica y por redes sociales.</p> <p>El día 05 de marzo de 2023, de manera Presencial y Virtual, se reúne la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la ASOCIACIÓN MEDELLÍN ES PAZ – MEDEPAZ para el desarrollo del orden del día propuesto por la Junta Directiva.</p>									
ORDEN DEL DÍA: <ol style="list-style-type: none">1. Verificación de asistencia y quorum.2. Elección de Mesa Directiva de la Asamblea.3. Aprobación del orden del día propuesto.4. Lectura del acta anterior.5. Presentación de informes de la Junta Directiva.6. Presentación de informes del Fiscal de la Asociación.7. Discusión, consideración y aprobación de los informes.8. Presentación y aprobación de los Estados Financieros de 2022.9. Elección de la nueva Junta Directiva.10. Elección del Fiscal.11. Reforma de estatutaria.12. Propuestas y Conclusiones.13. Receso para elaboración, presentación y aprobación del acta.14. Clausura.									
DESARROLLO DE LA ASAMBLEA <ol style="list-style-type: none">1. La Junta Directiva, instala la Asamblea y verifican la asistencia. Con base en el listado se verificó que se encuentran presentes cuarenta y tres (43) personas asociadas hábiles, con derecho a voz y voto que corresponden al 100% de los convocados. Hay quórum para deliberar y tomar decisiones.									
<table border="1"><thead><tr><th colspan="2">Asistentes Presencial</th></tr></thead><tbody><tr><td>Rubén Gómez</td><td>Leidy Johana Usuga Lopera</td></tr><tr><td>Arquimedes Celada</td><td>Yudis Martínez Giraldo</td></tr><tr><td>Guillermo Palacio Escobar</td><td>Norbely Gotagris</td></tr></tbody></table>		Asistentes Presencial		Rubén Gómez	Leidy Johana Usuga Lopera	Arquimedes Celada	Yudis Martínez Giraldo	Guillermo Palacio Escobar	Norbely Gotagris
Asistentes Presencial									
Rubén Gómez	Leidy Johana Usuga Lopera								
Arquimedes Celada	Yudis Martínez Giraldo								
Guillermo Palacio Escobar	Norbely Gotagris								

Cesar Cuesta Córdoba	Enith Moreno Úsuga
Fredy de Jesús Ceballos Cuervo	Diana María Castrillón Guzmán
Jorge Rubiel Palacio	Eliza Lenis Pino
Franklin Maturana Salas	Silvia Callejas
Miguel Ángel Zapata Villa	Damaris Belly Usuga
Adolfo Jaramillo	Ana Ester Reyes
Dawinson Mosquera Mosquera	Yeliza Amparo Espinosa Espinosa
Andrés Abelino Eusse Lance	Claudia Echavarría
Octavio Torres Benítez	Diana Marcela Rentería Guevara
Libardo Rivas Murillo	Diana Meneses
Wilman Córdoba García	Beatriz Seleny Serna Álzate
Wilmar Antonio Manco	Patricia Loaiza
Adolfo Jaramillo	Sergio Urrego
Julián Rodríguez Mosquera	Leopoldino Salas Mena
Octavio Torres Benítez	Fredy Zúñiga Perea
Luis Alberto Londoño Osorio	Jorge Eliecer Velásquez Palacio
Edwin Eduardo Hurtado	Ariel Montoya
Milber Morales Villanueva	Cesar Augusto Vélez Álvarez
Eliecer Tuberquia	

Hombres: 28

Mujeres: 15

Total: 43

Presentan excusa las siguientes personas: Joaquín David, Desiderio Chaverra.

Como resultado de esta verificación de asistencia y cumpliendo con las disposiciones legales, se tiene lo siguiente: han sido convocadas sesenta y dos (72), personas naturales que son el total de ASOCIADAS HÁBILES de MEDEPAZ. Pasada una (1) hora luego de la verificación por parte de la junta directiva, a las 10:00 a.m. se encuentran presentes cuarenta y tres (43) personas asociadas, equivalente al 59.72% de las personas ASOCIADAS HÁBILES convocadas, por lo tanto, hay quórum requerido para desarrollar este tipo de Asambleas.

2. A continuación, se nombra la Mesa Directiva de la Asamblea General Ordinaria, siendo sometida a votación de la Asamblea una única plancha, cuya votación por unanimidad corresponde a 43 votos a favor y 0 en contra. En consecuencia, la Mesa Directiva queda conformada así:

Presidente: MILBER MORALES VILLANUEVA

Secretario: GUILLERMO PALACIO ESCOBAR

3. Se somete a consideración el orden del día propuesto por la Junta Directiva, el cual es aprobado por unanimidad con 43 votos a favor y ninguno en contra.
4. Se da lectura por parte de la Mesa Directiva del Acta de la Asamblea General Ordinaria realizada en el año 2022 a cargo del señor Franklin Maturana Salas.
5. Procede la Junta Directiva a presentar sus informes:

Este informe es presentado por la señora Enith Moreno, representante legal de MEDEPAZ.

"Saludos,

El balance es positivo, se lograron importantes relaciones con entidades nacionales y extranjeras, aprendimos que es necesario tener un plan estratégico que nos conlleva a tener aliados.

Terminamos el 2022 con un proyecto colectivo, somos pocas, pero cada una de las personas hacemos, porque se logre la implementación de otros proyectos, colectivos, proyectos de emprendimientos, proyectos productivos y Proyectos de oportunidades:

- a) Proyectos de comunicación (Unión Europea)
- b) Proyectos de reciclaje (Con enfoque diferencial)
- c) Proyectos de discapacidad, adulto mayor"

Informa la señora Enith Moreno, que a través de la Cooperativa CONFIAR se logró un aporte de suministro: telas, hilos y agujas, los cuales son materiales para reforzar el proyecto de confecciones, que sigue pendiente por crecimiento y desarrollo.

A través de la Gobernación se logró un aporte, de insumos: telas, estanterías y sillas. Son materiales para reforzar el proyecto de confecciones, que sigue pendiente por crecimiento y desarrollo

En una postulación que se hizo en la Universidad de Antioquia, para fortalecimiento de nuestro proyecto de confecciones, fuimos descartados de la participación de dicha convocatoria.

La Asociación MEDEPAZ se vinculó a la federación ECOMUN, la cuota de afiliación tiene un valor de \$116.000 pesos, y la cuota mensual de \$12.000 mil pesos, a través de la federación se viene desarrollando un proyecto macro sobre piscicultura y la asociación MEDEPAZ es beneficiaria de este proyecto.

Informa que por concepto de afiliaciones y aportes a la Asociación ingresaron \$965.000 mil pesos y se gastaron de la siguiente manera.

Formulación de vivienda	\$515.000
Arreglos del local de confecciones	\$200.000
Solidaridad	\$100.000
Préstamo	\$100.000
Total	\$ 915.000

En caja contamos con \$ 165.000 mil pesos al día de hoy.

6. El fiscal presenta informe escrito que será adjuntado a la presente acta. Además de los valores descritos en él, informa a esta asamblea que ha tenido diferentes dificultades en materia contable y de sistematización de información, actividades que son fundamentales para realizar su labor de fiscalización; esto debido a que la Asociación actualmente no cuenta con un apoyo contable lo que imposibilita el reporte de información a las diferentes entidades. Por ello recomienda que se le den carácter prevalente a la consecución de este apoyo por parte de la Junta Directiva.
7. A continuación, se somete a discusión los informes presentados por la Junta Directiva y el fiscal, para lo cual se otorga un plazo una hora de deliberación.

Aportes a la discusión:

- Luis Alberto, dice que es mejor la cantidad que cantidad.
- Milber morales, dice que se debe seguir con los que están.
- Cesar Cuesta, dice que está totalmente de acuerdo y hay que seguir adelante.
- Rubiela, dice que todo nos debe servir como experiencia para mejorar la nueva Junta Directiva, nos falta unión y estar más unidos e informarnos más.
- Norbely, dice que hay que seguir adelante con la búsqueda de crecimiento de las confecciones y que contamos con el apoyo de ella.

Una vez finalizado el tiempo, se da por terminada la discusión y se somete a votación la aprobación de los informes, siendo estos aprobados por unanimidad con 43 votos a favor y ninguno voto en contra.

8. Se da lectura de los Estados Financieros que se adjuntan al Acta, y se explica los elementos concernientes a la información presentada. Se aclara que los EEEF presentados en la asamblea corresponden al corte de junio 2022, ya que no se tiene información actualizada debido a la carencia de equipo contable, por ende, se finaliza esta presentación solicitando de manera URGENTE a la Junta Directiva se gestione dicho apoyo. Se aprueban los Estados Financieros presentados, con 43 votos a favor y 0 en contra.
9. Elección de la nueva Junta Directiva. La presidencia somete a consideración de las personas asistentes la lista de personas postuladas, como única plancha de personas nominadas que fue recogida por la Mesa Directiva. La siguiente Junta Directiva fue elegida y aprobada por unanimidad con 43 votos a favor y 0 en contra, por parte de los asistentes a la asamblea, quedando conformada la nueva Junta Directiva de la siguiente manera:

Principales:

- ✓ **Presidente y representante legal:** Enith Moreno Úsuga identificado con cédula de ciudadanía No. 30.386.630
- ✓ **Vicepresidente:** Franklin Maturana Salas identificada con cédula de ciudadanía No.12.021.231
- ✓ **Secretario:** Luis Alberto Londoño Osorio identificado con cédula de ciudadanía No. 6.706.714
- ✓ **Tesorero:** Milber Morales Villanueva identificado con cédula de ciudadanía No.1.110.463.353
- ✓ **Vocal:** Eliza Lenis Pino Robledo identificado con cédula de ciudadanía No.1.003.984.019

Suplentes

- ✓ **Suplente 1:** Cesar Cuesta Córdoba identificado con cédula de ciudadanía No. 11.789.882
- ✓ **Suplente 2:** (Vacante) El segundo suplente no será elegido en tanto no se presentó ninguna propuesta para ocupar dicho cargo.

10. Se postula y elige por unanimidad con 43 votos a favor y 0 en contra a EDWIN EDUARDO

11. Se socializan la propuesta de reforma estatutaria:

Presentada por la Junta Directiva actual que además de haber sido enviado adjunto a la convocatoria, se entrega en físico para mayor comprensión. Se dio un espacio de una (1) hora para someter a consideración de la Asamblea la reforma parcial de Estatutos de MEDEPAZ, así:

Reforma del artículo 9 del actual Estatuto de MEDEPAZ, de acuerdo con la observación hecha por la DIAN en resolución número 2022011272639410274 por la cual se niega una solicitud de calificación como contribuyente del régimen tributario especial y se relacionan en la presente Acta:

Los Estatutos aportados no indican, claramente, que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, dado lo anterior, no cumplen con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto 2150 de 2017.

Por tal motivo, la reforma parcial del Estatuto, modifica este artículo. Es sometida a votación por parte de la Asamblea, teniendo como resultado lo siguiente:

43 votos a favor y 0 en contra.

De acuerdo con estos resultados, se cumple el requisito establecido para la reforma estatutaria del artículo 9 del actual Estatuto de MEDEPAZ, quedando de la siguiente manera:

Anterior Artículo del Estatuto	Nuevo Artículo reformado
<p>ARTÍCULO 9. EXCEDENTES Y FONDOS. La Asociación tendrá ejercicios económicos anuales que se cerrarán el 31 de diciembre de cada año. Al término de cada ejercicio se cortarán las cuentas y se elaborará el balance, el inventario y el estado de resultados. Si del ejercicio resultaren excedentes, éstos se reinvertirán para el cumplimiento del objeto social, aplicando a los programas y proyectos que en el momento esté desarrollando la Asociación.</p> <p>PARÁGRAFO. Los excedentes que presente el ejercicio se aplicarán en primer término a amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores.</p>	<p>ARTÍCULO 9. EXCEDENTES Y FONDOS. La Asociación tendrá ejercicios económicos anuales que se cerrarán el 31 de diciembre de cada año. Al término de cada ejercicio se cortarán las cuentas y se elaborará el balance, el inventario y el estado de resultados. Si del ejercicio resultaren excedentes, éstos se reinvertirán para el cumplimiento del objeto social, aplicando a los programas y proyectos que en el momento esté desarrollando la Asociación.</p> <p>PARÁGRAFO 1. Los excedentes que presente el ejercicio se aplicarán en primer término a amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores.</p> <p>PARÁGRAFO 2. Los excedentes no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.</p>

12. Conclusiones y propuestas:

- ✓ Realizar el registro de la nueva Junta Directiva ante Cámara de Comercio.

- ✓ Realizar actualización de los Estados Financieros a fecha de corte a la fecha.
- ✓ Continuar en la búsqueda de nuevos proyectos.
- ✓ Realizar invitaciones a nuevas personas a que se integren a la Asociación así no sean firmantes.
- ✓ Se solicita a la nueva Junta Directiva consolidar de manera URGENTE un apoyo contable para la Asociación.

13. Se da un receso para la elaboración del Acta de la Asamblea. Se lee su contenido y se somete a aprobación por parte de las y los asociados presentes, contando con cuarenta y tres (43) personas asociadas a MEDEPAZ que permanecen en el recinto, quienes aprueban por unanimidad con 43 votos a favor y ninguno en contra, lo contenido en este documento. El presidente manifiesta que los asistentes estuvieron presentes desde el inicio y hasta el final de la reunión.
14. Siendo las 16:00 horas del día 05 de marzo de 2023, se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria de MEDEPAZ, realizada en Medellín.

Como constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Medellín a los 05 días del mes de marzo de 2023.



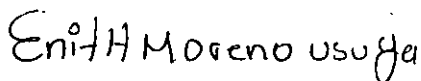
MILBER MORALES VILLANUEVA
PRESIDENTE AD HOC ASAMBLEA



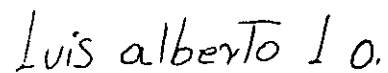
GUILLERMO PALACIO ESCOBAR
SECRETARIO AD HOC ASAMBLEA

La presente es fiel copia de la original que reposa en el libro de actas.

En constancia de lo anterior, firman,



ENITH MORENO ÚSUGA
REPRESENTANTE LEGAL



LUIS ALBERTO LONDOÑO OSORIO
SECRETARIO